

La dogmática del igualitarismo

José María Benavente Barreda

Catedrático de Filosofía de Instituto

Durante centurias, la sociedad Occidental ha tenido que aceptar una dogmática religiosa, cuya negación implicaba persecuciones y castigos inquisitoriales. Esta situación parecía, afortunadamente, superada. Sin embargo, de modo un tanto paradójico, la moderna sociedad laica incurre en defectos parecidos, exigiendo la acatación de unos principios –igualmente dogmáticos– que, al parecer, son incuestionables.

De algún modo estos dogmas han venido a sustituir a los de carácter religioso. Y ello porque implican una cuasi-religión laica. Mi tesis es que esta cuasi-religión laica está constituida, fundamentalmente, por el ideario de las *democracias delegadas*.

En los idearios de las democracias occidentales existen diversos dogmas intocables –reflejados, sobre todo, en las distintas formulaciones de los Derechos Humanos–. Uno de estos dogmas es el de la *igualdad*, cuyo sentido inicial –desde la Revolución Francesa– se ha ido ampliando y diluyendo, a la vez, de modo peligroso.

Vamos a analizar este dogma laico de la igualdad a través de los siguientes pasos:

- 1) Su contenido.
- 2) Las posibles falacias que puede haber en este dogma.
- 3) Las consecuencias que pueden derivarse de su aceptación como dogma.
- 4) Posibles soluciones.

1. Contenido.

En el contexto de las democracias delegadas, la igualdad implica, fundamentalmente, que *todos somos iguales ante la ley*, puesto que estas democracias son Estados de Derecho.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) dice, en su primer artículo, que «todos los seres humanos nacen libres, iguales en dignidad y derechos». Esta igualdad ante la Ley la recoge también la Constitución Española (1978), Capítulo Segundo, Artículo 14.

Sin embargo, la igualdad que se establece como auténtico dogma, no se limita a la igualdad de derechos. Es curioso, y en cierto modo paradójico, que dentro de una sociedad en la que se admite como ingrediente esencial la pluralidad y diversidad (lingüística, política, ideológica, etc), se insista de modo tan unánime en que *todos somos iguales*. ¿Qué significa esto?

Ante todo, parece significar que existe, aparte de la igualdad ante la Ley, una igualdad *metafísica*: todos, por el hecho de pertenecer al género humano, somos esencialmente iguales; cualquier insinuación de desigualdad –intelectual, sexual, racial, etc.–, suscita la más enérgica condena, con el más puro estilo inquisitorial. Tenemos ejemplos recientes en las polémicas que suscitaron, hace un año aproximadamente, los libros del

profesor Quintana, de la Complutense, y del profesor Colom, de la Autónoma, por proponer ideas no igualitaristas. No entro en si tenían o no razón en todas sus afirmaciones; el hecho es que, en el momento en que se habla de posibles desigualdades, la máquina de la Inquisición Laica se pone en movimiento.

Pues bien, si se habla tanto de igualdad metafísica, será por algo. Desde mi punto de vista –en lo que sigue espero razonarlo–, *se insiste tanto en la igualdad metafísica porque existe una desigualdad social*. Para compensar esta desigualdad social ha surgido otro concepto, el de *igualdad de oportunidades*, que sólo es posible si los seres humanos son iguales desde el punto de vista metafísico.

En efecto, en una estructura social de clases, basada sobre todo en la economía, se compensa –o se intenta compensar, al menos como declaración de intenciones– esta desigualdad de «partida» con el concepto de «igualdad de oportunidades».

Podemos resumir esta propuesta esquemática del contenido del dogma igualitarista diciendo que, de la *igualdad legal* –que es una exigencia de los Estados de Derecho– se pasa, haciendo extrapolación, a la *igualdad metafísica*, porque sólo así se puede hablar, en una sociedad estamental, de *igualdad de oportunidades*.

2. Las posibles falacias del igualitarismo.

2.1. La falacia de la igualdad metafísica.

La primera falacia igualitarista –pienso– es la de carácter metafísico o igualdad de naturaleza. Y esta dogmática se hace, en muchas ocasiones, violentando las más palmarias evidencias o, al menos, la razonabilidad de hipótesis contrarias.

Es evidente de toda evidencia –como diría Ortega– que, desde el punto de vista de las características físicas individuales no todos somos iguales. Hay diferentes grados de belleza, fortaleza, habilidades naturales; no cualquiera puede cantar como Plácido Domingo –aunque le enseñen canto–, ni saltar como Carl Lewis, ni pasearse por una pasarela como Claudia Schiffer. Dice el viejo refrán español que «lo que natura non da, Salamanca non presta». Hay habilidades y cualidades que se heredan, y sólo se pueden mejorar, pero nunca enseñar. La educación, por perfecta que sea, tiene sus límites.

Entre las características físicas propias de cada individuo, están también las denominadas «psíquicas», de modo especial eso es tan difuso que se entiende por «inteligencia». Precisamente esta difusión, esta cierta inaprehensibilidad de lo que es exactamente inteligencia, lleva a afirmar –sin excesiva crítica– que es una cualidad poseída por todos, de modo aproximadamente igual. Salvo en los casos de palmaria oligofrenia –como pue-

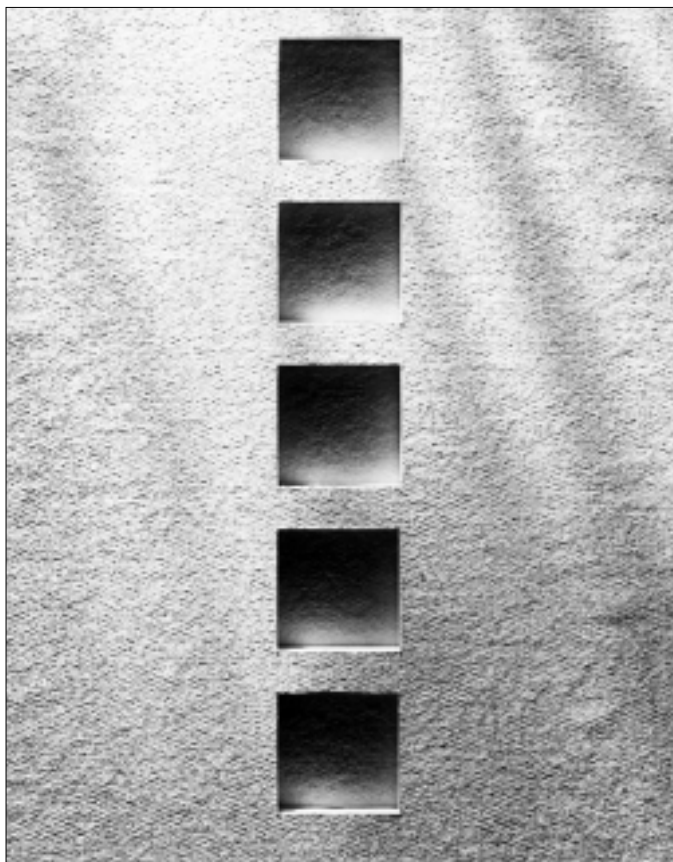
Los dogmas laicos de hoy

de ser algún síndrome de Down–, da la impresión de que la inteligencia es uno de esos bienes que la naturaleza ha repartido del modo más justo y equitativo. Y, sin embargo, nada más lejos de la realidad. Existe un gran porcentaje de personas –hombres y mujeres– que, en una curva de distribución normal –campana de Gauss– ostentan unos índices medios, ni muy bajos ni muy altos; pero, del mismo modo que existe una minoría de infradotados, también existe una minoría

de superdotados, e incluso de genios, con un desarrollo específico de alguno o algunos de sus factores intelectuales.

No creo que esto sea discutible, al menos si nos atenemos a los hechos. Donde sí cabe sólo la hipótesis, es en el caso de las diferencias intelectuales étnicas. No se puede afirmar que haya «razas inferiores» desde el punto de vista intelectual; pero tampoco se puede afirmar, en plan dogmático, que todas las razas son iguales. Esto se podría hacer desde una concepción religiosa, si aceptamos que los hombres todos descendemos de una sola pareja inicial, creada directamente por Dios a su imagen y semejanza. Lo que no es lícito es que la dogmática laica traslade esta hipótesis al puro desarrollo evolutivo de la naturaleza.

Si aceptamos la teoría evolutiva –y esto ya parece incuestionable–, debemos aceptar, también, que el proceso de hominización y de cerebración creciente, no es un hecho único y aislado, sino que, al parecer, se produjo en distintos puntos del planeta, y en *diversos momentos del tiempo*. Y, si esto es así, *pueden* existir razas menos evolucionadas –subrayo el «pueden»–, porque su momento de hominización/ cerebración fuera posterior en el tiempo. No es que esto sea una evidencia, pero sí es una posibilidad, avalada por los datos científicos, y como tal posibilidad hace que el dogma de la absoluta igualdad étnica no sea sostenible. Decir que una raza es menos evolucionada no es negarle su carácter humano fundamental, como no es negar a un niño su condición de persona por el hecho de



Los dogmas laicos de hoy

no haber alcanzado el pleno desarrollo de sus facultades físicas y psíquicas.

Pero hay más. Ateniéndonos a datos paleoantropológicos más recientes, es claro que en Europa y Asia coexistieron los hombres de Neanderthal y Cromagnon, diferentes en sus características físicas y, muy posiblemente intelectuales. Al parecer también, los neanderthales más recientes, más cercanos a nosotros, sufrieron un proceso involutivo, como testimonian los restos hallados, con la consiguiente regresión de facultades. Por otra parte, la actual raza Tasmania de Australia, tiene todavía características propias de los hombres de neanderthal, lo que podría explicar su falta de capacidad adaptativa y su estancamiento en costumbres prehistóricas.

Todo esto, aunque no evidencie la no igualdad de las razas, sí proyecta una duda razonable sobre la dogmática igualitarista. Por eso, aunque alguien no acate esta dogmática, no por eso debe ser declarado hereje ni quemado en la hoguera. La «caza de brujas» no debe continuar.

2.2. La falacia de la igualdad de oportunidades.

Hablar de *igualdad de oportunidades* dentro de las sociedades estamentales, puede constituir una efectiva declaración de buena voluntad, pero también puede ser una fórmula, relativamente demagógica, que permite encubrir, al menos de palabra, el hecho definitivo de que hay *clases sociales*, y que esta clasificación o estamentalización de la sociedad determina, casi siempre, el porvenir de sus respectivos componentes.

No voy a entrar en disquisiciones sociológicas sobre las clases; disquisiciones que, por otra parte, lo único que suelen hacer es subdividir los estamentos tradicionales, mostrar que existen –quizá– «fron-

teras» más difusas entre uno y otro, incluso de carácter económico; pero, en definitiva, los mineros siguen picando a ochocientos metros de profundidad y los miembros del consejo de administración –que suelen ganar más–, no.

Para entendernos, y como marco de referencia, hay tres estamentos básicos en las democracias occidentales: las «clases obreras», o *clases trabajadoras* –ya que trabajar, lo que se dice trabajar, es sobre todo esfuerzo físico, más aún si implica riesgos–; las difusas «clases medias», que suelen ocuparse del sector servicios, y las «clases altas», que son las que poseen el poder económico o, si se prefiere, y en sentido amplio, los medios de producción.

Pues bien, no es lo mismo nacer en una u otra clase: la «igualdad de oportunidades» no pasa de ser –insisto, en el mejor de los casos– una pía declaración de intenciones. El maestro Aranguren dejó escrito al respecto lo siguiente:

No todos los hombres que integran una sociedad participan de la cultura social en el mismo grado. Su participación depende del lugar que ocupen en aquella: como dijimos antes, toda comunidad posee una estratificación. Los miembros del estrato superior poseen no solamente el grado máximo de la cultura establecida, sino también el poder y la riqueza. Esta estratificación ha tenido en cada comunidad su propia génesis, pero los factores determinantes suelen ser el valor físico, la violencia y la astucia mucho más que el mérito moral. En mayor o menor

grado, según que en la comunidad de que se trate haya más o menos posibilidades de movilidad vertical, el acceso a los bienes materiales, culturales y morales es predeterminado por el lugar que se ocupe en la escala social.

Los hijos del minero, del albañil o del pescador, tienen muchas más posibilidades de seguir ejerciendo el oficio paterno que de llegar a ser notarios, arquitectos, médicos o jueces. Es más, aunque la igualdad metafísica fuese mayor de lo que realmente es, la desigualdad social seguiría siendo un factor determinante; pasar de una clase a otra, sobre todo en sentido ascendente, es archiproblemático.

Existen, por un lado, las *dificultades económicas* –pese a que haya un sistema de «becas»–; y, por otro, *culturales*. Aunque el obrero gane dinero –lo que contribuye a adormecer su conciencia de clase–, es obvio que tiene un ambiente cultural más pobre, lo que influye de modo decisivo en el lenguaje y en la capacidad de concepción/compreensión; los hijos del albañil, fontanero, pescador, etc., aunque puedan «tener estudios», luchan en desventaja con los hijos de familias más acomodadas y/o cultas. A igual cociente intelectual (CI), el hijo del ingeniero tiene grandes posibilidades de ser, a su vez, ingeniero, mientras que el hijo del minero es muy probable que acabe bajando a la mina, o realizando cualquier otro oficio.

La «igualdad de oportunidades» no es real, porque si bien es cierto que existen personas capaces de ascender en la categoría social, estas personas suelen estar especialmente dotadas –es decir, no son «iguales» a la mayoría–: tienen una especial *capacidad de esfuerzo* y una no menor *capacidad intelectual*. Sólo desde estos supuestos suele ser posible el «desclasamiento ascendente», lo que viene a ratificar –si el análisis es correcto– la esencial desigualdad metafísica.

Desde mi punto de vista, en sus formulaciones más generales y om-

nicomprensivas, el dogma de la igualdad es una falacia. Pero aún nos quedan por considerar las consecuencias que de él se derivan.

3. Consecuencias.

El dogma del igualitarismo natural (=metafísico) y social (=«igualdad de oportunidades»), que dista de ser evidente, tiene importantes repercusiones, tanto de carácter social como psicológico. Vamos a considerarlas por separado.

3.1. Consecuencias socio-políticas.

Desde el punto de vista social –o, más precisamente, político-social–, hablar de igualdad conlleva lo siguiente:

- 1) Por una parte, acabar con la «conciencia de clase». El igualitarismo tiende a difuminar las diferencias, a constituir una masa lo más homogénea posible. Se fomenta, en el trato personal, el empleo del «tuteo», la supresión de antiguos tratamientos de cortesía, etc. Se empequeñece, en lo posible, lo egregio y, por el contrario se magnifica lo que tiene menor importancia. Un caso paradigmático son las denominaciones grandilocuentes de los empleos y trabajos peor considerados; *verbaliter tantum*, por lo menos, se intenta dignificar, unificar y homogeneizar.
- 2) Se tenderá a fomentar el *colectivismo*: el trabajo «en equipo», en el que se difuminan las diferencias individuales; la pertenencia a «asociaciones», a apoyarse siempre en el grupo –social, político, etc.– Buscado o no por el Poder, este «colectivismo», esta tendencia a la *homogeneidad*, favorece sus intereses, porque se consigue un cierto modo de pensar «clónico» –grupal–, que permite predecir/manejar la intención de voto.

Los dogmas laicos de hoy

- 3) Existirá un correlativo rechazo al *individualismo*, y a todo lo que pretenda destacar como «excelente». («No hay nadie mejor», «Nadie es imprescindible», etc.). (Es curioso, sin embargo, que junto a este rechazo por lo individual, exista también un deseo de afirmar la «individualidad única e irrepetible», que se expresa en las unánimes condenas al clonaje, cuando el verdadero problema es el *clonaje psicológico*, que los *mass media*, así como toda una «pedagogía igualitarista» se empeñan en conseguir, casi siempre con éxito). En conjunto, igualar es siempre más cómodo para el Poder, tanto para que las masas no se solivianten excesivamente, convencidas de que las «fronteras» estamentales se van diluyendo, como para contar con unos colectivos más previsibles y, por tanto, manipulables.

3.2. Consecuencias psicológicas.

La insistencia en el igualitarismo, por otra parte, repercute también en los individuos, no siempre de modo favorable. Y es que, aunque se habla de igualdad, a todas horas, los individuos son cada vez más o menos conscientes de sus limitaciones, y ello va a producir una cierta «esquizofrenia», es decir, una escisión entre lo que *se les dice* y la *realidad*.

- 1) Por eso, los seres humanos, conscientes de que no están todos do-

tados de igual modo, *tenderán a exigir que se les exija cada vez menos*. En efecto, si todos somos iguales, todos hemos de estar en condiciones de alcanzar los mismos objetivos –académicos, profesionales–. Para que el dogma de la igualdad se cumpla, no hay más remedio que «bajar el listón». (Personalmente, me comprometo a ir a la próxima Olimpiada, en la modalidad de salto de altura, si sólo me exigen saltar, para clasificarme, 60 centímetros).

- 2) Otra importante consecuencia del dogma igualitarista es que, al existir la teórica «igualdad de oportunidades» (= cualquiera, si se esfuerza, puede llegar a lo que se proponga), se genera un alto nivel de *frustración*, puesto que en la práctica esto no es así. Por eso, con la frustración, viene el *resentimiento*, el achacar a la «suerte», o al «amiguismo», los logros ajenos. Es posible que, mientras los individuos están en período escolar, se les pueda hacer creer –un tanto demagógicamente– que son capaces de alcanzar idénticos logros; pero cuando llega el momento de la profesionalización, la teórica igualdad desaparece.

4. Las siempre difíciles «soluciones».

Todas estas consecuencias –y otras, que un análisis más pormenorizado pondrían de relieve–, vienen a mostrarnos que el dogma de la igualdad, llevado a sus extremas consecuencias, es más peligroso que beneficioso. La cuestión es si cabe, ante una situación tan generalizada y, al parecer, comúnmente aceptada, adoptar alguna actitud constructiva y realmente operativa.

La solución más difícil –como siempre sucede– es la de carácter social: la desigualdad, muchas veces injusta, que viene determinada

por la estamentalización. Cada vez se habla más de «libertad» y menos de «justicia», con lo que se está enmascarando el problema clave, que es el de las desigualdades sociales. Al respecto cito de nuevo a Aranguren:

«...*toda* la sociedad es injusta porque en toda sociedad el acceso a los bienes de todo orden está, en mayor o menor grado, condicionado por el puesto en que nace cada uno de sus miembros. Pero no todas las sociedades son igualmente injustas. Y, desde este punto de vista, *quien con mayor razón merece el calificativo de 'bueno' es quien con más empeño lucha por la justicia*». (El subrayado es mío).

Agotadas las «revoluciones» por los Estados de Derecho, las «sociedades del bienestar» y por el «estilo de vida» americano, siguen existiendo inmensas bolsas de pobreza, tanto en el Tercer Mundo, como en el Primer Mundo, y como en el Segundo Mundo –del que nunca se habla, pero al que pertenecemos bastantes países que seguimos proporcionando mano de obra barata,

Los dogmas laicos de hoy

amen de otras cosas, a los realmente poderosos–. El hecho es que, se mire por donde se mire, la Justicia –la olvidada virtud social, la virtud ética por excelencia– sigue siendo el objetivo asintótico al que tender; si hay justicia, habrá también libertad –la justa–; pero una exaltación unilateral de la comunidad conduce, entre otros problemas, a la potenciación del liberalismo económico –cuyas consecuencias las pagamos todos, incluso el aire que respiramos–.

Es cierto que abogar, así en abstracto, por una revitalización de la Justicia, no es para apuntar solu-

ciones. Me gustaría, no obstante, aludir a la necesidad de una educación que permitiera a cada cual desarrollar sus *capacidades reales*, por una parte; y, por otra, que de acuerdo con estas capacidades reales, se desarrollara su *vida profesional*, fuera cual fuera su «cuna». No puedo desarrollar aquí esta utopía, pero sí dejar constancia de ella.

Esto permitiría que, desde el punto de vista psicológico, hubiera más salud mental; es preferible aceptar la desigualdad real, que los individuos tiendan a una efectiva y realista autovaloración, que sean conscientes de sus limitaciones o de sus excelencias, y que actúen en consecuencia. La equiparación económica –a la que una sociedad realmente justa debe tender– recogería, así, lo verdaderamente salvable de la igualdad: la igualdad de derechos; pero dejaría en su justo lugar las restantes desigualdades, cuya dogmática defensa, como creo haber apuntado, no reporta, en el fondo, beneficios a las gentes y, sí muchos y variados problemas.

